

INFORME: Señor Juez, le informo que al expediente digital se incorpora solicitud del codemandado Rubén Darío Solera Hernández, mediante el cual solicita la aclaración y/o adicción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín y San Andrés Islas. Asimismo, le indico que una vez revisado el expediente físico se encontró a folio 395 y ss., oficios a estas mismas entidades con las aclaraciones referidas por el solicitante de los cuales a la fecha no se encuentra constancia de diligenciamiento o respuestas por parte de las entidades oficiadas. A Despacho.

Yesica Arias Acevedo
Judicante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandantes:	Pedro Elías Zambrano Hernández y otra
Demandado:	Rubén Darío Solera Hernández y otros
Radicado:	050013103 008-2009-00411-00
Asunto:	Previo a resolver requiere parte solicitante

Teniendo en cuenta el anterior informe, previo a resolver la solicitud de aclaración y/o adicción de los oficios por parte del codemandado Rubén Darío Solera Hernández, se requiere al solicitante, para que se sirva indicar que pasó con los oficios números 502 al 507 con fecha de 12 diciembre de 2019, los cuales contenían las notas aclaratorias aludidas en su solicitud, o en su defecto se sirva aportar notas devolutivas o pronunciamiento por las entidades oficiadas, ya que a la fecha se han atendido más de tres solicitudes en ese mismo sentido sin obtener resultado alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 143 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 11 de 11 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria